

# C.N. EL BALIS



**DECLARACION DE LA POLITICA MEDIOAMBIENTAL  
Y MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DEL CNEB**

**Agosto 2014**



## INDICE

## PÁGINAS

1.-INTRODUCCION.....	2
2.-LA IMPLANTACION DE SISTEMAS DE GESTION MEDIOAMBIENTAL.....	3
3.-DECLARACION DE LA POLITICA MEDIOAMBIENTAL DEL C.N. EL BALIS. .....	3, 4 y 5
4.-La Dirección y su gestión en la Buenas prácticas ambientales.....	5
5.- La Marinería y los trabajadores foráneos en el Club.....	5
6.-La Administración y la Comisión Deportiva.....	6 Y 7
7. – La aportación de los Socios y Usuarios al mantenimiento de Las Buenas Prácticas del CNEB.....	7, 8 Y 9
8.- Los Industriales en El Balís.....	9, 10, 11 Y 12
9.- EL PUERTO Y SU ENTORNO .....	13
9.1.-La Gasolinera y su gestión medioambiental.....	13
9.2. -Consumo responsable del agua.....	14
9.3.- El ahorro del consumo eléctrico.....	14
9.5.- La Contaminación lumínica, iluminación en general.....	15
9.6.- La gestión de los residuos.....	15 Y 16
9.7.-Fichas de productos.....	

## 1.- Introducción

Este documento que reúne la Política Medioambiental y el Manual de Buenas Prácticas pretende sensibilizar a todos los usuarios del CNEB en su actuación diaria, que de forma directa o indirecta repercute en el medio habitual en el que nos desenvolvemos, en definitiva en el medioambiente que nos rodea.

Se trata de analizar la conducta de todos los factores que desarrollan sus actividades en nuestro entorno, analizar las posibles consecuencias y aportar soluciones para realizar una gestión de acuerdo con las prácticas ambientales correctas.

El fin último de la búsqueda de soluciones es doble, de una parte se trata de reducir los costes de los consumos y el mantenimiento, de otro gestionar de forma sostenible y racional la utilización de los medios naturales así como los productos y los servicios que ofrece el puerto.

De otra parte un puerto que mantiene las buenas prácticas medioambientales ofrece una imagen de calidad y sostenibilidad que atrae por sí misma, siendo éstas uno de los puntos que permiten una amplia introducción entre los nuevos usuarios.

Los destinatarios de este manual son tanto el personal propio, que ejercitará e informará de su cumplimiento, como los socios, industriales, usuarios externos y empresas que realizan los trabajos en nuestro Club.

Brevemente se definirían:

- Personal de oficinas
- Marineros
- Socios
- Industriales ubicados en el Club
- Varadero
- Empresas externas con tareas de mantenimiento, obras

## 2.-La implantación de sistemas de gestión medioambiental

El entorno marino en que se desenvuelve nuestra actividad es especialmente sensible a la actitud de sus usuarios. La protección de este medio es el eje principal sobre el que pivota nuestra actuación diaria.

El Club está sensibilizado desde hace años con la actual problemática medioambiental a este efecto y desde el mes de Marzo de 2012 en que se realizó la **Diagnosis Inicial de la Gestión Ambiental** a través del auditor **Toc de Gestio**. Durante el año 2012 y hasta el mes de Mayo de 2013, se realizaron las reuniones de evaluación de las practicas de gestión y procedimientos del Club a fin de adaptarlos a la normativa ISO y su posterior certificación el mes de Mayo de 2013 a través de TÜV RHEINLAND la para la obtención de las normas **ISO 14001 y EMAS**.

La Dirección del Club Nàutic El Balís está comprometida con la protección y la conservación del medio ambiente y con la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios. Por esta razón ha implantado un Sistema de Gestión Integrado (ambiental y de la calidad) según las normas Internacionales ISO 14001:2004 y ISO 9001:2008, para guiar la gestión del club según los valores de esta política.

El sistema de gestión del C.N. El Balís se aplica en sus actividades de gestión de los servicios del Club Nàutic: alquiler de amarres, actividades deportivas y sociales, estación de servicio de carburantes y gestión de las concesiones – locales comerciales, de restauración y el servicio de varadero.

### 3.- Declaración de la Política Medioambiental del C.N. El Balís ( I )

La actuación en **Política Medioambiental** está afectada por la actuación de los usuarios y de los trabajadores del Club. Es por ello que surge la preocupación por parte de las personas encargadas de su implantación de que dicha política reciba su más amplia difusión así como que se adopten las medidas necesarias para su cumplimiento. Su gestión está tutelada en última instancia por la Junta Directiva y en su delegación por la Dirección del Puerto.

Por este motivo la Junta Directiva ha aprobado la política ambiental, en la que se adopta el firme compromiso en la prevención de la contaminación y la actualización de nuestra política a las nuevas normas que pudieran publicarse en el futuro.

La Junta Directiva, socios y trabajadores del C.N. El Balís, conscientes de que la sostenibilidad del medio en que está implantado el Club y sus instalaciones deportivas está sujeta al cumplimiento de un firme compromiso con el medioambiente, han decidido iniciar las gestiones para implantar un sistema de gestión y seguimiento en materia ambiental. Por ello se prepone tomar el compromiso de desarrollar su actividad con el máximo respeto con el entorno tanto marino como terrestre y consciente de su importancia.



### 3.- Declaración de la Política Medioambiental del C.N. El Balís y (II)

- El cumplimiento de los requisitos legales aplicables, y aquellos de carácter voluntario que el club suscriba.
- La mejora continua en la prestación de los servicios a los socios y usuarios, así como del comportamiento ambiental de la organización.
- La prevención de la contaminación marina y terrestre, evitando derrames y filtraciones y disponiendo de las instrucciones y elementos de emergencia necesarios, a fin de preservar el medio acuático con relación de la flora y la fauna del Mediterráneo.
- La reducción de los impactos ambientales, en especial: el consumo de agua, de electricidad, la minimización en la generación de residuos y promover la mejor gestión.
- Conseguir la plena satisfacción de los socios y usuarios, prestando unos servicios que cumplan sus expectativas, teniendo en cuenta que los resultados del club siempre revierten en los socios.
- Velar por el buen mantenimiento y mejora de las instalaciones · instalaciones para el disfrute de los socios.
- Fomentar la práctica de actividades deportivas náuticas, siendo el Club un referente con la Escuela de Vela (4 º. Club en el ranking de la RFEV y 1er. Club en las distinciones de Velas de Platino de la FCVela).
- Tener en consideración las inquietudes de cualquier parte interesada en relación a nuestras actividades, y atender las comunicaciones que podamos recibir al respecto.
- Facilitar a los trabajadores y proveedores del Club la información y formación pertinente, sobre la gestión ambiental y de la calidad en la organización.
- Concienciar a los usuarios y el público en el respeto por el medio con el que interactúan cuando disfrutan de los servicios del club.
- Preservar la biodiversidad del entorno marítimo del puerto y de su territorio, de las especies y hábitat existente.



### 3.- Declaración de la Política Medioambiental del C.N. El Balís y (III)

C.N. El Balís pone esta política a disposición de los socios, usuarios, trabajadores, proveedores, concesionarios y al público en general. La dirección ratifica estos compromisos y hará que sean conocidos, entendidos, implantados y mantenidos al día.

Toda la información sobre la **Política Medioambiental** del Club queda a disposición de los socios y usuarios del C.N. El Balís, exponiéndose públicamente en nuestra página oficial [www.cnelbalis.com](http://www.cnelbalis.com) en el apartado Medioambiente

### 4.- La Dirección y las Buenas Prácticas Ambientales

Tal como consta en el apartado anterior la Dirección, bajo la supervisión de la Junta Directiva es la persona encargada de cumplir y hacer cumplir la Política Medioambiental del Club. Su función viene marcada por su obligación de coordinar todas las medidas necesarias para que el impacto ambiental de su actividad y de los servicios que presta se reduzca al mínimo.

### 5.- La marinería y los trabajadores foráneos en el Club.

La **directora de operaciones** y el personal subalterno son los que con conocimiento de la Política Medioambiental del Club se encargarán de ejercer la vigilancia e informar a la Dirección sobre la realización de las malas prácticas que observen entre los usuarios y trabajadores foráneos que realizan su actividad puntual en nuestras instalaciones.

A tal efecto se solicitará de los foráneos:

- Su registro en la Administración del Club
- Presentación de la documentación conforme están de alta en la SS
- Se les informará de la normativa interna y de la Política Medioambiental en lo que a trabajos al aire libre se refiere
- Firmarán la recepción de dicha política y su conocimiento.



## 6.- La Administración y la Comisión Deportiva y (I).

a) Administración Central del Club.- Se trata una unidad de trabajo que mantiene su actividad durante los 365 días al año, por lo que requiere de una especial atención en su comportamiento al ser un consumidor de productos que usan de los derivados directos de recursos naturales para realizar su función. Los residuos son asimismo característicos, todo ello lleva a una especial vigilancia en el cumplimiento de las normas de reciclaje.

- El aire acondicionado deben regularse a 21º en invierno y 24º en verano, teniendo especial atención a mantener el espacio cerrado para evitar un funcionamiento continuado
- Reciclar las pilas de los elementos electrónicos en los containers habilitados.
- Usar la fotocopidora de manera racional: realizar copias por las dos caras. Utilizar copias inservibles como borradores o fraccionarlas para realizar cuadernos de notas
- Evitar la impresión de documentos que pueden ser leídos y guardados en el PC
- Mantener separados los diferentes tipos de residuos para su reciclaje

b) Comisión Deportiva: El área de administración de dicha comisión se registrá por las mismas normas medioambientales que las de la Administración Central del Club.

En lo que hace referencia a su función como escuela de vela debe hacerse hincapié en la importancia de su función como formadores de futuros navegantes y usuarios del Club.



## 6.- La Administración y la Comisión Deportiva y (II).

En las clases y en lo que se refiere a información Medioambiental se tendrá especial cuidado en la divulgación de las siguientes materias, con independencia de cualquier otra que pudiera surgir de forma puntual:

- La Política Medioambiental adoptada por el Club
- Realización de conferencias medioambientales sobre el medio marino.
- El respeto por el medio ambiente en general
- El conocimiento del medio marino, su fauna y flora
- El Consumo responsable del agua
- La utilización de materiales no agresivos con el entorno
- La utilización de detergentes y sustancias biodegradables en el mantenimiento de las embarcaciones

## 7.- La aportación de los Socios y Usuarios al mantenimiento de Las Buenas Prácticas del CNEB y (I)

Los Usuarios y Socios de El Balís, teniendo conocimiento de la Política Medioambiental adoptada por el Club, tienen que ser con su actuación diaria los auténticos promotores de un entorno ambiental más limpio y seguro. A modo de resumen se proponen las siguientes normas básicas:

### 7.1.- Su estancia en el Puerto:

- Se utilizarán pistolas de cierre automático para baldear la embarcación, si se efectúan salidas diarias se tratará de realizar el baldeo una vez por semana. El agua es un bien escaso.
- Se utilizarán detergentes biodegradables para la limpieza, evitando los que contengan fosfatos
- No se autoriza el mantenimiento de los barandales a flote. Los restos de barniz y madera son un producto agresivo y molesto para el mar y los usuarios. Deben realizarse en el varadero durante su revisión anual.

## 7.- La aportación de los Socios y Usuarios al mantenimiento de Las Buenas Prácticas del CNEB y (II)

- Se recomienda la utilización de los vestuarios y los WC del Club durante su estancia amarrado.
- Durante la estancia en el atraque se evitará mantener el motor de la embarcación en marcha, de esta forma se evita la polución ambiental y acústica.
- En las salidas se debe respetar la velocidad máxima en el puerto (3 nudos)

### 7.2.- Entrega de residuos (I)

El puerto está equipado con un sistema de recogida de aguas de sentinas, aguas grises, y de contenedores de basura selectiva. Se debe mantener la mar y el puerto limpio, vaciando los depósitos y desechos en los puntos apropiados cuando sea preciso.

- De acuerdo con la normativa, las embarcaciones tendrán un depósito para aguas grises y negras, no se debe vaciar dicho depósito en la mar, la entrega se puede solicitar en el servicio de recogida de las oficinas del Club
- Las aguas de sentina por normativa legal se entregarán en la instalación portuaria habilitada al efecto para su posterior entrega a un gestor de residuos autorizado. Se solicitará su retirada a través de las Oficinas de Administración.
- No se debe lanzar ningún tipo de líquido al mar, en la dársena o muelles por inocuo que parezca, deben ser depositados en cualquiera de los puntos de recogida habilitados en el puerto.

## 7.- La aportación de los Socios y Usuarios al mantenimiento de Las Buenas Prácticas del CNEB y (III)

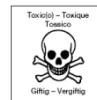
### 7.2.- Entrega de residuos (II)

- Durante la navegación debe acopiarse la basura y depositarla en los servicios de recogida selectiva, que se encuentran señalizados como Punto Verde, de esta forma podrá segregarla por clases.
- En caso de residuos especiales si surgen dudas sobre donde deben entregarse, revisando el tipo de etiqueta que tiene el envase se puede determinar el lugar adecuado para su recogida.

Las señalizaciones más habituales son:



Materia irritante



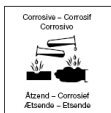
Toxica



Nociva para el medio ambiente



Explosiva



Materia corrosiva



Inflamable

En caso de duda solicite información a la administración del Club para su depósito en el sitio adecuado.

## 8.- Los Industriales en El Balís y (I)

En lo que afecta directamente a las Buenas Prácticas Medioambientales los industriales instalados en El Balís se clasifican en tres grupos: Varadero, talleres de reparaciones / mantenimiento y restauradores

8.1.- Varadero: Se compone de un taller de reparaciones y carpintería, otro de operaciones de izado y limpieza/pintura de cascos

Se proponen las siguientes normas para el taller de reparaciones y carpintería:

- Mantendrá la carpintería libre de residuos y serrín mediante un sistema de aspiración automática en las aserradoras y las demás maquinas con las que operen.
- Dispondrá de un cuarto para materiales inflamables, tales como pinturas, disolventes y cualquier otro producto de esta categoría, debidamente acondicionado y que cumpla con la normativa legal vigente.
- Almacenará las baterías de desecho en un contenedor especial y que cumpla con la normativa legal para su reciclaje
- Los materiales especiales de desecho tales como el Zinc dispondrán de contenedores específicos para su entrega a un gestor autorizado.
- Igualmente los botes de pintura y disolventes vacios se entregarán a un gestor autorizado de residuos

Explanada de Varadero (I):

- Dispondrá de un perimetral para la recogida del agua de la limpieza de los cascos. De un pozo de recogida que permitirá la retirada de residuos por un gestor autorizado. El desagüe a dicho pozo lo regulará una válvula que se cerrará durante las horas en que no se realicen labores de limpieza de cascos o por la noche, a fin de que en caso de lluvia no se produzca su llenado y rebose al mar.

## 8.- Los Industriales en El Balís y (II)

- Utilizará detergentes biodegradables, eliminando los fosfatados
- Utilizará pinturas y barnices preferentemente con base de agua
- No se utilizará pintura de casco en los que el producto conocido como TBT (Tributil de estaño) forme parte de sus componentes
- Los trabajos de pintura al aire libre se podrán realizar únicamente cuando se utilice rodillo o pincel. La pintura a pistola está expresamente prohibida salvo cuando se realice en la nave aislada y acondicionada especialmente al efecto.

### Hibernage de embarcaciones

- En las embarcaciones depositadas para hibernar se deberán tener en cuenta los siguientes normas:
  - Vaciar los tanques de combustible
  - Revisar las sentinas y proceder a la retirada de las aguas si existieran
  - Revisar las posibles pérdidas de fluidos del motor
  - Cubrir con lona la embarcación a fin de evitar la acumulación de polvo en su interior

### 8.2.- Talleres de reparaciones y mantenimiento (I)

Los talleres de mantenimiento deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Tendrán el suelo impermeabilizado a fin de evitar filtraciones de los productos de limpieza, lubricación etc.
- Habrá un Contenedor para el almacenamiento y su posterior retirada de aceites procedentes de los motores, o en su caso solicitarán al Club autorización para depositarlo en el Punto Verde Central de recogida de aceites usados.
- Dispondrán asimismo containers específicos para el almacenamiento y su posterior retirada de los fluidos propios de un motor, hidráulicos, de refrigeración, de frenos o de limpieza

## 8.- Los Industriales en El Balís y (III)

### 8.2.- Talleres de reparaciones y mantenimiento (II)

- Separaran en container los diferentes tipos de envases vacios de los productos habituales del taller así como los restos de paños que por contaminación deben ser tratados de forma específica.
- Se mantendrán las baterías de desecho en un contenedor apropiado y según la normativa

### 8.3.- Servicios de Restauración

Siendo uno de los servicios más utilizados por los usuarios y visitantes se considera oportuno proponer las siguientes normas para la regularización de las Buenas Prácticas Medioambientales:

- Regular el aire acondicionado a la temperatura de 21° en Invierno y 24° durante el verano
- Reducción del consumo de agua, tanto en cocina como en los WC utilizando grifos adecuados y cisternas de doble descarga.
- No utilizar jabones o detergentes fosfatados, todos ellos deben ser biodegradables
- Separar los residuos, depositándolos en los contenedores de recogida selectiva, distribuidos en el puerto.
- Deberán contar con contenedores para la recogida de aceites de cocina. Está prohibido su vertido en el alcantarillado

## 9.- El Puerto y su entorno y (I)

El C.N El Balís consta de 764 amarres, 27 industrias establecidas, una estación de Suministro de Combustible, una nave industrial conocida como la Nave Azul, Varadero, el Edificio Social, Escuela de vela y una Piscina.

Los usuarios y visitantes ocasionales de todos estos servicios son de forma directa o indirecta productores de residuos y consumidores de energía y agua. Con el fin regular dicha producción, los consumos de energía, los recursos del agua, así como la manipulación de productos especialmente sensibles como es el caso de la Estación de Combustible, todo ello de acuerdo con la Buenas Prácticas Medioambientales se proponen las siguientes normas:

### 9.1 Gasolinera :

- Las bases de los surtidores mantendrán la estanqueidad en caso de rotura de alguna de las partes internas del mismo.
- Las bocas de los tanques de combustible serán estancas para recoger los posibles reboses
- El perímetro de la gasolinera tendrá una red de recogida de vertidos que asegure las operaciones de descarga de los camiones de suministro. Desembocará en un tanque de al menos 500 l. de capacidad. Dicho tanque dispondrá de una válvula de apertura y cierre a fin de mantener su acceso abierto a durante la descarga de combustible. Una vez finalizada se mantendrá cerrada derivando hacia el mar el agua que en caso de lluvia pueda retener la red.
- Dispondrá de material anti polución, absorbentes y barreras físicas, para retener y minimizar los derrames a la mar.
- El personal encargado del recibirá formación a cargo del Consejero de Seguridad de la gasolinera quien como profesional cualificado se encarga de prevenir los riesgos a personas, bienes y el medio ambiente de la Estación de Suministro de El Balís



## 9.- El Puerto y su entorno y (II)

### 9.2.- Consumo responsable del agua

A fin de optimizar el consumo y evitar pérdidas incontroladas en el suministro y las canalizaciones del agua potable se proponen las siguientes normas

- Seguimiento diario del consumo a través de los contadores de entrada del suministro
- Utilización de grifos con temporizador de caudal
- Utilización de cisternas de WC con pulsadores de doble caudal, reducido y normal
- Utilización de temporizadores en el riego de la jardinería
- Sustitución progresiva de las viejas tuberías de conducción de agua, de PVC por otras elásticas termo soldadas

### 9.2.- El ahorro en el consumo eléctrico

Para prevenir el consumo indiscriminado de la energía eléctrica se propones las siguientes normas:

- Sustitución progresiva de la iluminación ornamental de bombillas incandescentes por leds.
- Regulación de las temperaturas de los AACC en las instalaciones del Club y locales públicos a la temperatura Confort ( 21º Invierno/24º verano)
- Uso de células en el encendido de la iluminación exterior según el umbral de luminosidad
- Estudio económico para la sustitución de bombillas incandescentes de la iluminación portuaria por un sistema integrado de lámparas Leds

## 9.- El Puerto y su entorno y (III)

### 9.2.- La contaminación lumínica

Con el fin de evitar la dispersión lumínica en zonas sensibles, se han efectuado estudios para la sustitución de las actuales farolas por otras cuyo haz se dirige de una forma más directa hacia el suelo. En la actualidad se proponen las siguientes normas:

- Sustitución progresiva de bombillas de vapor de mercurio por las de vapor de sodio.
- Sustitución progresiva de los actuales globos de las farolas por otros con cobertura superior que minimiza la expansión de la luz hacia arriba
- Estudio para su sustitución por lámparas Leds

### 9.2.- La gestión de los residuos (I)

El puerto tiene distribuidos en toda su extensión diversas zonas específicas para la recogida selectiva de residuos, sólidos y líquidos.

Se proponen las siguientes normas para facilitar su uso y señalización:

- Posicionamiento de contenedores industriales para la recogida selectiva de vidrio, cartón, envases plásticos y poliespan, y material orgánico
- Colocación de cuatro Puntos Verdes debidamente señalizados y distribuidos en puntos estratégicos del puerto, que contarán con 4 contenedores de 80 l. para, vidrio, cartón, plásticos y materia orgánica

## 9.- El Puerto y su entorno y (IV)

### 9.2.- La gestión de los residuos (II)

- Información clara a los usuarios de la situación y utilización de las instalaciones y equipamientos para la extracción de las aguas sanitarias y de sentinas
- Información clara a los usuarios de la situación de los depósitos para reciclaje de aceite usado de motores, así como de envases contaminados y filtros de motor ubicados en un espacio cerrado y cubierto, con sistemas de retención de posibles filtraciones

